ADENDA N° 01 – LPN N° 02/2021

"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MATERNO INFANTIL – HOSPITAL REGIONAL DE PILAR – SEGUNDA ETAPA" - Id. 393.942.

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Luis Federico Benítez Cuevas**, con Cédula de Identidad N° 1.966.130, denominado en adelante **la CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **BGF S.A.,** domiciliada en Iturbe N° 1142 casi República de Colombia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Lic. Jorge Gustavo Franco Jiménez,** con Cédula de Identidad N° 1.741.362, según Poder Especial otorgado por la firma **BGF S.A.,** denominada en adelante **el CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para las Obras correspondientes a la **Licitación Pública Nacional Nro. 02/2021 - Id. 393.942 "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MATERNO INFANTIL – HOSPITAL REGIONAL DE PILAR – SEGUNDA ETAPA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones", suscrito a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.----------

Que, el Art. Art. 62 " Convenios Modificatorios en Obras Públicas", establece que en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementaros no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.----------

Que la **"CONVOCANTE."** justifica la **AMPLIACIÓN** del presente **CONTRATO**, fundamentando que durante el desarrollo del Proyecto, se ha detectado la necesidad de ejecutar algunos rubros del presente contrato, pero en cantidades superiores a lo originalmente establecido en el mismo, así también se deberán introducir rubros nuevos, debido a situaciones detectadas en el desarrollo de los trabajos, básicamente en la modificación y ampliación del Bloque de Cirugía, y la optimización de los espacios conectores entre los pabellones, conforme a las normas de bioseguridad, ya que estos deben estar aislados de los espacios públicos, pues conectan principalmente el bloque de Urgencias, con el de Cirugía y posteriormente con los bloques de Internación, como así también la construcción de la caseta de las bombas de Gases Medicinales que protegerá sus componentes, y la Caseta de bombas de agua corriente, y sus correspondientes accesos.----------

Que el Fiscal de Obras, afirma que corresponde lo solicitado según planilla presentada por la Entidad Convocante.----------

Que el informe de Auditoría dictamina parecer favorable al pedido y se ajusta a las disposiciones que rigen el proceso de Contratación.----------

Para dar cumplimiento con la Modificación del Contrato **Licitación Pública Nacional Nro. 02/2021 - Id. 393.942 "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MATERNO INFANTIL – HOSPITAL REGIONAL DE PILAR – SEGUNDA ETAPA"** se necesita aumentar **Gs. 3.718.927.930. (Guaraníes, Tres mil setecientos dieciocho millones novecientos veintisiete mil novecientos treinta. IVA Incluido)**, por lo que el GOBERNADOR, en uso de sus atribuciones resolvió establecer las siguientes cláusulas que rigen la presente Adenda.----------

BGF S.A. CONSTRUCTORA
Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 520 (CONSTRUCCIONES), objeto del gasto específico **F.F. 10. (RECURSOS DEL TESORO) y F.F. 30 (RECURSOS PROPIOS)** del Presupuesto General de la Gobernación de Ñeembucú. El monto ampliado por la presente **Adenda N° 01 es de Gs. 3.718.927.930. (Guaraníes, Tres mil setecientos dieciocho millones novecientos veintisiete mil novecientos treinta. IVA Incluido).----------**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA PRESENTE ADENDA.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**CONECTORES DE BLOQUES**				
	ESTRUCTURAS				
	Excavación para zapatas y viga cadenas	m3	114,50	56.570	6.477.265
	Relleno y compactación de suelo en área de pasillos	m3	88,80	131.770	11.701.176
	Zapatas	m3	38,90	3.305.000	128.564.500
	Pilares	m3	6,90	3.828.920	26.419.548
	Viga Cadena	m3	8,70	3.838.500	33.394.950
	Viga Superior	m3	10,80	3.838.500	41.455.800
	Losas	m3	20,20	3.615.960	73.042.392
	NIVELACIONES				
	Nivelación de mampostería de 30	m2	57,60	242.280	13.955.328
	AISLACIONES				
	Aislación Horizontal hidrófuga	ml	144,00	42.590	6.132.960
	Aislación de losa con membrana asfáltica y tejuelita, incluye contrapiso	m2	202,80	241.810	49.039.068
	Aislación de losa del ascensor	m2	60,00	162.160	9.729.600
	MAMPOSTERIA				
	Mampostería de 0,15 de ladrillo común	m2	322,80	138.960	44.856.288
	Envarillado de aberturas, arriba y abajo en ventanas	ml	174,00	40.590	7.062.660
	REVOQUES				
	Revoque Hidrófugo exterior	m2	380,40	65.590	24.950.436
	Revoque Interior	m2	351,60	51.090	17.963.244
	Mochetas	ml	318,00	31.080	9.883.440

BGE CONSTRUCTORA — Ing. Jorge Gustavo Franco, Vice Presidente

GOBERNACIÓN ... Dpto. de Ñeembucú

	PISOS				
	Contrapiso de cascotes	m2	178,80	61.880	11.064.144
	Piso de Porcelanato, carpeta incluida	m2	178,80	275.320	49.227.216
	Zócalo de Porcelanato	ml	148,80	43.960	6.541.248
	REVESTIMIENTOS				
	Guarda camilla en pasillo	ml	144,00	252.650	36.381.600
	PINTURA				
	Pintura látex exterior con enduido	m2	380,40	38.730	14.732.892
	Pintura látex interior con enduido	m2	351,60	38.730	13.617.468
	Pintura látex de cielo raso de durlock con enduido	m2	178,80	48.620	8.693.256
	ABERTURAS Y CIELO RASO				
	Cielorraso de durlock (placas junta tomada y estructura de soporte)	m2	177,60	327.040	58.082.304
	Buña	ml	148,80	112.290	16.708.752
	Ventana tipo V4 dos hojas corredizas (1,50x1,10 s/EETT)	un	29,00	2.315.940	67.162.260
	Puerta tipo P4 (hojas de 0,60+0,60x2,10 vaivén con visor)	un	2,00	3.604.440	7.208.880
	ELECTRICA				
	Bocas de iluminación.-	un	18,00	126.320	2.273.760
	Artefacto fluorescente led tipo panel	un	18,00	673.730	12.127.140
	Bocas de tomacorrientes 220 VOLT.-	un	11,00	224.580	2.470.380
	DESAGUE PLUVIAL				
	Caños de Bajada de 100	ml	30,00	186.340	5.590.200
	Excavación y colocación de caños horizontales de 100	ml	62,00	45.250	2.805.500
	Registros Pluviales de 30x30	un	10,00	332.750	3.327.500
2	**MODIFICACION DE BLOQUE 4**				
	ESTRUCTURAS				
	Excavación para zapatas y viga cadenas	m3	43,20	56.570	2.443.824
	Zapatas	m3	21,60	3.305.000	71.388.000
	Pilares	m3	6,00	3.828.920	22.973.520
	Viga Cadena	m3	11,10	3.838.500	42.607.350
	Viga Superior	m3	9,50	3.838.500	36.465.750

BGF CONSTRUCTORA S.A. Jorge Gustavo Franco Vice Presidente

GOBERNACIÓN Dpto. de Ñeembucú

	Losas	m3	14,60	3.615.960	52.793.016
	NIVELACIONES				
	Nivelación de mampostería de 30	m2	42,00	242.280	10.175.760
	AISLACIONES				
	Aislación Horizontal hidrófuga	ml	204,00	42.590	8.688.360
	Aislación de losa con membrana asfáltica y tejuelita, incluye contrapiso	m2	132,00	241.810	31.918.920
	MAMPOSTERIA				
	Mampostería de 0,15 de ladrillo común	m2	62,40	138.960	8.671.104
	Envarillado de aberturas, arriba y abajo en ventanas	ml	86,40	40.590	3.506.976
	REVOQUES				
	Revoque Hidrófugo exterior	m2	103,20	65.590	6.768.888
	Revoque Interior	m2	62,40	51.090	3.188.016
	Mochetas de aberturas	ml	55,20	31.080	1.715.616
	Revoque de vigas y pilares	ml	32,40	70.250	2.276.100
	PISOS				
	Contrapiso de cascotes	m2	106,50	61.880	6.590.220
	Piso de Porcelanato, carpeta incluida	m2	106,50	275.320	29.321.580
	Zócalo de porcelanato	ml	126,00	43.960	5.538.960
	PINTURA				
	Pintura látex exterior con enduido	m2	86,40	38.730	3.346.272
	Pintura látex interior con enduido	m2	62,40	38.730	2.416.752
	Pintura látex de cielo raso de durlock con enduido	m2	106,50	48.620	5.178.030
	ABERTURAS Y CIELO RASO				
	Cielorraso de durlok (placas junta tomada y estructura de soporte)	m2	106,50	327.040	34.829.760
	Buña	ml	126,00	112.290	14.148.540
	Ventana tipo V5 dos hojas corredizas (1,20x0,60 s/EETT)	un	7,00	1.530.650	10.714.550
	Puerta tipo P4 (hojas de 0,60+0,60x2,10 vaivén con visor)	un	3,00	3.604.440	10.813.320
	TECHO				
	Estructura metálica reticulada, con cobertura de chapas galvanizada, con aislación	m2	52,00	798.600	41.527.200

BGF CONSTRUCTORA S.A.

Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

	ELECTRICA				
	Bocas de iluminación.-	un	23,00	126.320	2.905.360
	Artefacto fluorescente led tipo panel	un	23,00	673.730	15.495.790
	Bocas de tomacorrientes 220 VOLT.-	un	10,00	224.580	2.245.800
3	**ACCESO PEATONAL AL ALBERGUE**				
	PISOS				
	Relleno y compactación	m3	24,00	131.770	3.162.480
	Contrapiso de cascotes	m2	48,00	61.880	2.970.240
	Piso de canto rodado de 30x30	m2	48,00	137.490	6.599.520
4	**CASETA PARA GASES MEDICINALES EN FACHADA PRINCIPAL**				
	ESTRUCTURAS				
	Excavación para zapatas y viga cadenas	m3	54,00	56.570	3.054.780
	Relleno y compactación de suelo en área de caseta y exterior	m3	84,00	131.770	11.068.680
	Zapatas	m3	10,80	3.305.000	35.694.000
	Pilares	m3	2,70	3.828.920	10.338.084
	Fundación de PBC	m3	12,30	562.080	6.913.584
	Viga Cadena	m3	4,20	3.838.500	16.121.700
	Viga Superior	m3	1,70	3.838.500	6.525.450
	NIVELACIONES				
	Nivelación de mampostería de 30	m2	40,80	242.280	9.885.024
	AISLACIONES				
	Aislación Horizontal hidrófuga	ml	40,80	42.590	1.737.672
	Aislación de losa con impacril y tela bidin en uniones de techo de chapa con mampostería	m2	12,00	239.580	2.874.960
	MAMPOSTERIA				
	Mampostería de 0,15 de ladrillo común	m2	97,20	138.960	13.506.912
	Envarillado de aberturas, arriba y abajo en ventanas	ml	40,80	40.590	1.656.072
	REVOQUES				
	Revoque Hidrófugo exterior	m2	194,40	65.590	12.750.696
	Revoque Interior	m2	122,40	51.090	6.253.416
	Mochetas	ml	78,00	31.080	2.424.240

BGF S.A. CONSTRUCTORA
Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

	PISOS				
	Contrapiso de cascotes	m2	50,40	61.880	3.118.752
	Piso de Porcelanato, carpeta incluida	m2	50,40	275.320	13.876.128
	Zócalo de porcelanato	ml	26,40	43.960	1.160.544
	PINTURA				
	Pintura látex exterior con enduido	m2	194,40	38.730	7.529.112
	Pintura látex interior con enduido	m2	122,40	38.730	4.740.552
	ABERTURAS				
	Ventana tipo V4 dos hojas corredizas (1,50x1,10 s/EETT)	un	2,00	2.315.940	4.631.880
	Puerta Metálica Corrediza de 2,30x2,30	un	1,00	3.604.440	3.604.440
	ELECTRICA				
	Bocas de iluminación.-	un	6,00	126.320	757.920
	Artefacto fluorescente led tipo panel	un	6,00	673.730	4.042.380
	Bocas de tomacorrientes 220 VOLT.-	un	6,00	224.580	1.347.480
	TECHO				
	Estructura metálica reticulada, con cobertura de chapas galvanizada, con aislación	m2	42,00	798.600	33.541.200
	DESAGUE PLUVIAL				
	Canaleta de chapa, desarrollo 50cm de desarrollo	ml	8,40	212.960	1.788.864
	Caños de Bajada de 100	ml	7,20	186.340	1.341.648
	Excavación y colocación de caños horizontales de 100	ml	9,60	45.250	434.400
	Registros Pluviales de 30x30	un	2,00	332.750	665.500
	PORTONES Y REJAS				
	Rejas metálica y portón corredizo para cierre de área de gases 9,00x2,10m	un	1,00	22.627.000	22.627.000
	Esmalte sintético en metálico	m2	45,60	46.320	2.112.192
5	**CASETA PARA SALA DE MAQUINAS DE AGUA CORRIENTE E INCENDIO**				
	MAMPOSTERIA				
	Mampostería de 0,15 de ladrillo común	m2	57,60	138.960	8.004.096
	Envarillado de aberturas, arriba y abajo en ventanas	ml	26,40	40.590	1.071.576
	REVOQUES				
	Revoque Hidrófugo exterior	m2	57,60	65.590	3.777.984

BCF S.A. CONSTRUCTORA
Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

	Revoque Interior	m2	57,60	51.090	2.942.784
	Mochetas	ml	14,40	31.080	447.552
	PISOS				
	Contrapiso de cascotes	m2	36,00	61.880	2.227.680
	Piso de Porcelanato, carpeta incluida	m2	36,00	230.000	8.280.000
	Zócalo de porcelanato	ml	19,20	35.000	672.000
	PINTURA				
	Pintura látex exterior con enduido	m2	57,60	38.730	2.230.848
	Pintura látex interior con enduido	m2	57,60	38.730	2.230.848
	ABERTURAS				
	Ventana tipo V5 dos hojas corredizas (1,20x0,60 s/EETT)	un	2,00	1.530.650	3.061.300
	Puerta Metálica Corrediza de 2,30x2,30	un	1,00	3.604.440	3.604.440
	ELECTRICA				
	Bocas de iluminación.-	un	4,00	126.320	505.280
	Artefacto fluorescente led tipo panel	un	4,00	673.730	2.694.920
	Bocas de tomacorrientes 220 VOLT.-	un	2,00	224.580	449.160
	TECHO				
	Estructura metálica reticulada, con cobertura de chapas galvanizada, con aislación	m2	9,00	798.600	7.187.400
	DESAGUE PLUVIAL				
	Canaleta de chapa, desarrollo 50cm de desarrollo	ml	3,00	212.960	638.880
	Caños de Bajada de 100	ml	3,00	186.340	559.020
6	**TRABAJOS ELECTRICOS PARA ALIMENTACION**				
	Instalación de cañería de 150mm para cableado eléctrico con protección mecánica incluye excavación (0,60 x1,50 la excavación)	ml	324,00	266.200	86.248.800
	Instalación de cañería de 100mm para cableado eléctrico con protección mecánica incluye excavación	ml	268,80	133.100	35.777.280
	Bandeja portacables 300 mm (tira de 3 metros ranurados)	un	168,00	393.010	66.025.680
	Registro eléctrico 1,00x1,00x1,20m	un	3,00	1.996.500	5.989.500
	Registro eléctrico 1,20x2,40x1,10m	un	1,00	2.395.800	2.395.800
	Registro eléctrico 1,40x1,40x1,10m	un	2,00	2.568.830	5.137.660

BGF S.A. CONSTRUCTORA
Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

GOBERNACION DEL Dpto. de Ñeembucú

	Registro eléctrico 0,80x0,80x1,00m	un	1,00	1.464.100	1.464.100
	Registro eléctrico 0,80x0,80x1,00m	un	4,00	1.464.100	5.856.400
	Reposición de contrapiso y carpeta, rotura de cañería de 100mm para desagüe cloacal	ml	302,40	119.790	36.224.496
7	**VARIOS**				
	Ventana tipo V1 dos hojas corredizas (1,80x1,50 s/EETT)	un	22,00	3.460.600	76.133.200
	Ventana tipo V2 dos hojas corredizas (1,10x0,60 s/EETT)	un	16,00	1.464.100	23.425.600
	Ventana tipo V5 dos hojas corredizas (1,50x0,60 s/EETT)	un	4,00	2.063.050	8.252.200
	Ventana tipo V6 dos hojas corredizas (2,50x01,00 s/EETT)	un	2,00	4.824.880	9.649.760
	Ventana tipo V7 dos hojas corredizas (3,50x01,00 s/EETT)	un	2,00	6.655.000	13.310.000
	Parasoles con estructura metálica para ventanas del área de internaciones pediátricas (Bloque 1 y 2)	m2	340,00	1.580.990	537.536.600
	Cenefa metálica para bloque 3 y 4	m2	194,00	865.150	167.839.100
	Pintura texturada para cenefa bloque 3 y 4	m2	194,00	74.090	14.373.460
	Cielorraso de durlok (placas junta tomada y estructura de soporte)	m2	1.024,00	327.040	334.888.960
	Calle de Hormigón Armado (área de acceso a gases medicinales y transformador, generador y tanque de agua)	m2	147,30	2.063.050	303.887.265
	Cordón de hormigón	ml	97,50	133.100	12.977.250
	Vereda de canto rodado de 30x30 (Incluye contrapiso, para área de gases medicinales, transformador, generador, tanque de agua)	m2	20,00	137.490	2.749.800
	Tanque copa de 30.000 litros (agua corriente)	un	1,00	169.030.500	169.030.500
	Aislación de losas de baños de planta alta en Bloque 1 - 2	m2	556,80	72.600	40.423.680
	Aislación hidrófuga de cámaras sépticas de 3x6x3 metros.	m2	180,00	332.750	59.895.000
	Bomba Impulsora para cámaras sépticas	un	2,00	33.275.000	66.550.000
	Excavación para cámara sépticas 3,00x6,00x4,00	m3	144,00	56.570	8.146.080
	TOTAL				**3.718.927.930**

Monto total de la Adenda N° 01 es de Gs. 3.718.927.930. (Guaraníes, Tres mil setecientos dieciocho millones novecientos veintisiete mil novecientos treinta. IVA Incluido), ----------

BCE CONSTRUCTORA S.A. Lic. Jorge Gustavo Franco Vice Presidente

Monto total del Contrato Modificado, luego de la Adenda N° 01 (AMPLIATORIA) es de Gs. 22.318.759.680 (Guaraníes: Veintidós mil trescientos dieciocho millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta. IVA Incluido).----------

7. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE BIENES.

El presente contrato se extenderá de acuerdo a lo establecido en el contrato **Licitación Pública Nacional Nro. 02/2021 - Id. 393.942 " CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MATERNO INFANTIL – HOSPITAL REGIONAL DE PILAR – SEGUNDA ETAPA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones", suscrito a los 26 días del mes de noviembre de 2021. Iniciado a través del Acta de Inicio de fecha el 26 de noviembre de 2021, con un plazo inicial de 26 meses, extendiéndose inicialmente hasta el 26 de enero de 2024, adicionando 5 meses a fin de ejecutar los trabajos de la presente adenda, ampliando el plazo hasta el 26 de junio del 2024 inclusive.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los **08 días del mes de noviembre del 2022.----------**

BGF CONSTRUCTORA
Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

Lic. Jorge Gustavo Franco
BGF S.A.

Lic. Luis Federico Benítez Cuevas
Gobernador del Ñeembucú